

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

7297 *GRUPO CRISTÓBAL MONROY, S.L.U.*
(SOCIEDAD CESIONARIA)
GESTIÓN Y PROMOCIONES CAMPOLLANO, S.L.
(SOCIEDAD CEDENTE)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 87.2 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "Grupo Cristóbal Monroy, S.L.U." y "Gestión y Promociones Campollano, S.L.", celebradas el día 23 de diciembre de 2010, acordaron por unanimidad la cesión global de Activo y Pasivo de la entidad Gestión y Promociones Campollano, S.L., que se disuelve sin liquidación y transmite su patrimonio a favor de la sociedad "Grupo Cristóbal Monroy, S.L.U." de acuerdo con el Proyecto de Cesión Global redactado y suscrito por el Administrador Único de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete.

De acuerdo con el Artículo 88 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances aprobados. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la cesión en los términos establecidos en el Artículo 88 de la Ley 3/2009.

Albacete, 10 de marzo de 2011.- Administrador Único.

ID: A110017815-1